

## 11744 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante los días del 20 al 23 de junio de 1985, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	167,84	174,14
Billete pequeño (2)	166,16	174,14
1 dólar canadiense	123,16	127,78
1 franco francés	18,31	18,99
1 libra esterlina	220,28	228,54
1 libra irlandesa (3)	174,98	181,54
1 franco suizo	66,66	69,16
100 francos belgas	275,38	285,70
1 marco alemán	55,86	57,96
100 liras italianas	8,73	9,17
1 florin holandés	49,55	51,41
1 corona sueca	19,26	19,99
1 corona danesa	15,54	16,12
1 corona noruega	19,36	20,09
1 marco finlandés	26,79	27,79
100 chelines austriacos	795,09	824,90
100 escudos portugueses (4)	93,84	98,53
100 yens japoneses	68,04	70,59
1 dólar australiano	113,04	117,28
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	15,31	15,91
100 francos CFA	36,43	37,85
100 cruzeiros	1,67	1,74
1 bolívar	12,27	12,75
1 peso mejicano	0,59	0,61
1 rial árabe saudita	45,19	46,95
1 dinar kuwaití	543,92	565,11

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 libras irlandesas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 20 de junio de 1985.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**11745** RESOLUCION de 5 de junio de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra 1-H-287, «Acondicionamiento de la CN-435, puntos kilométricos 33,700 al 51,900, Badajoz y Zafra a Huelva, provincia de Huelva».

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que al final se indican, en los Ayuntamientos de Valverde del Camino y Zalamea la Real, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 1-

H-287, «Acondicionamiento de la CN-435, puntos kilométricos 33,700 al 51,900, provincia de Huelva», las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 20 de marzo de 1985.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y el diario «Huelva Informaciones», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiese adolecer la relación anexa de propietario, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a este Centro hasta el día señalado para el levantamiento de actas o bien en el momento del mismo.

### Término municipal del Valverde del Camino

Día 2 de julio de 1985:

Fincas números 1 al 7, a las once horas. Ayuntamiento de Valverde del Camino.

### Término municipal del Zalamea la Real

Día 3 de julio de 1985:

Fincas números 8 al 11, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 12 al 15, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 16 al 19, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 20 al 23, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 24 al 25, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Día 4 de julio de 1985:

Fincas números 26 al 29, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 30 al 33, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 34 al 37, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Fincas números 38 al 41, a las diez horas. Ayuntamiento de Zalamea la Real.

*Relación de propietarios, con expresión de número de finca, propietario, naturaleza y superficie a expropiar (en metros cuadrados)*

### Término municipal de Valverde del Camino

1. Don José y doña María Vizcaino Mora. Eucaliptos. 1.460.

2. Doña María Jesús y doña Gregoria Llanes Mora. Monte bajo. 925.

3. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (ICONA). Eucaliptos. 230.

4. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (ICONA). Eucaliptos. 280.

5. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (ICONA). Eucaliptos. 120.

6. Doña María Jesús y doña Gregoria Llanes Mora. Monte bajo. 100.

7. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (ICONA). Eucaliptos. 1.940.

### Término municipal de Zalamea la Real

8. Don Antonio Castelló Boo. Encinas. 650.

9. Don Abilio Castilla Caballero. Monte. 330.

10. Herederos de don Miguel Ortega. Erial-pastos. 165.

11. Doña Concepción González Bolaños. Encinas. 380.

12. Doña Concepción González Bolaños. Eucaliptos. 900.

13. Don Juan Sánchez Olmo. Encinas. 610.

14. Don Justo González Bolaños. Eucaliptos-encinas. 220.

15. Don Manuel Boza González. Pastos. 124.

16. Doña Concepción González Bolaños. Eucaliptos. 430.

17. Doña Concepción González Bolaños. Eucaliptos. 1.115.

18. Doña Aurora González Bolaños. Erial. 56.

19. Don José Morian. Erial. 700.

20. Herederos de don Domingo González P. de León. Encinas. 1.900.

21. Herederos de don Domingo González P. de León. Encinas. 300.